



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

RESOLUCIÓN N° **3109** C.G.E.

EXPTE. Grabado N° (2128242)

PARANÁ, **16 AGO 2018**

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por las que el Instituto de Profesorado "Concordia" D-54 del Departamento Concordia, solicita se declare de Interés Educativo la Jornada **"Renovando el personalismo educativo en el contexto actual"** Teoría y práctica del aprendizaje auténtico, inclusivo y efectivo; y

**CONSIDERANDO:**

Que se pretende presentar una lectura de los cambios culturales y pedagógicos contemporáneos a fin de desarrollar un nuevo núcleo pedagógico denominado Aprendizaje Inclusivo y Efectivo (AIE) basado en el desarrollo de aptitudes;

Que la Jornada propone desarrollar criterios e instrumentos pedagógicos que puedan colaborar con el diseño de aprendizajes auténticos, promover la apropiación, por parte de los docentes, de principios para una nueva pedagogía personalista y su concreción en el aprendizaje inclusivo y efectivo;

Que dicho evento está destinado a Profesores de Institutos de Formación Docente, con una duración de nueve (9) horas cátedra, a realizarse el día 15 de Agosto de 2018;

Que ha tomado intervención de competencia el Equipo Técnico Pedagógico de Nivel Superior de la Dirección de Educación de Gestión Privada;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente Norma Legal;

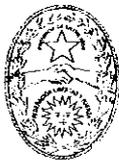
Por ello;

**EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACION**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.-** Declarar de Interés Educativo la Jornada **"Renovando el personalismo educativo en el contexto actual"** Teoría y práctica del aprendizaje auténtico, inclusivo y efectivo, presentada por el Instituto de Profesorado "Concordia" D-54 del Departamento Concordia destinado a Profesores de Institutos de Formación Docente, con una duración de nueve (9) horas cátedra a realizarse el día 15 de Agosto de 2018;

///



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

**3109**

RESOLUCIÓN N° 3109 C.G.E.  
EXPTE. Grabado N° (2128242)

///

**ARTICULO 2°.-** Registrar, comunicar y remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Dirección de Educación de Gestión Privada, Dirección de Recursos Humanos, Coordinación General Informática de Concursos y Evaluación de Títulos y remitir las actuaciones a la Dirección de Educación de Gestión Privada a sus efectos.-  
Ebm

  
Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE  
VOCAL  
Consejo General de Educación

  
Prof. MARISA MAZZA  
VOCAL  
Consejo General de Educación

  
Prof. RITA M. del C. NIEVAS  
VOCAL  
Consejo General de Educación

  
Prof. RITA M. del C. NIEVAS  
VOCAL  
Consejo General de Educación